

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003084

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **30 SET. 2020**

Visto, el expediente N° 1576041-2020, Registro de Documento N° 2419456- 2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de (34) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N° 1576041 – 2020, la Directora del EBE San Judas Tadeo, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, a favor de la Lic. **Milagros Celeste TOLEDO PEÑA**, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia de 31 de octubre del 2019 hasta el 29 de noviembre del 2019, por haber cubierto la Licencia por Enfermedad de la Lic. Carmen Norma VARGAS JUAREZ, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001781-2020.

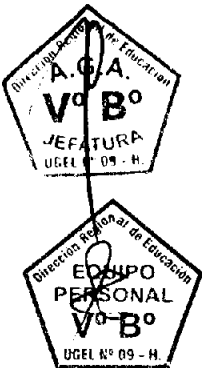
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **1474- 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

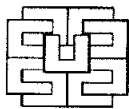
Que, de conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019 –norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1576041-2020:

Apellidos y Nombres	:	TOLEDO PEÑA Milagros Celeste
DNI	:	43374092
Código Modular	:	1043374092
Fecha de Nacimiento	:	29-10-1985





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Título : Licenciada de Educación Primaria y Problemas de Aprendizaje

Régimen de Pensión : 19990

Cargo : Docente

Centro de Trabajo : EBE 01 SAN JUDAS TADEO

Lugar : HUACHO

Nivel y/o Modalidad : BASICA ESPECIAL-PRIMARIA

Especialidad :

Jornada Laboral : 30 horas Pedagógicas

Resolución : N° 1781-2020.

Vigencia : Del 31-10- 2019 al 29-11-2019

Total días : 30 días

Referencia : Expediente N° 1576041-2020

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EG. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

